

DECRETO N° AP – 587 / 2017 /

REF: Cometido Funcionario, a la ciudad de Concepción Octava Region del Bio-Bio.

COLINA, 21 de Junio de 2017.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El curso de Operaciones de Emergencia Nivel I, organizado por la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Onemi, subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y Subdere”; Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y en uso de las facultades que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración.

DECRETO:

1.- EL COMETIDO Especifico del funcionario que indica:

Rut	Funcionario	
	Rodrigo Morales Fracchia	Titular del grado 9 de la Planta de Directivos

Los días **28 y 29 de Junio de 2017**, quien asistirá a curso Operaciones de Emergencia Nivel I, a realizarse en el Hotel Diego de Almagro ubicado en Chacabuco N° 156, Concepcion VIII Region del Bio Bio.

2.- **Procédase** por parte de la Dirección de Administración y Finanzas a entregar, por concepto de viático parcial al 40%, por los días 28 y 29 de Junio de 2017, la cantidad de \$43.470.- (cuarenta y tres mil cuatrocientos setenta pesos.)

3.- **Impútese** el gasto por concepto de viatico que signifique el presente cometido, al ítem **215-21-01-004-006-000, “COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS”**, correspondiente al presupuesto municipal del año 2017

4.- **Procédase** por parte de la Dirección de Administración y Finanzas a cubrir los gastos por concepto de pasajes aéreos y hospedaje para el cumplimiento del presente cometido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ, Alcalde

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA, Secretario Municipal (\$)



MOR/ACA/MNQ/Igl.-

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Unidad de Contabilidad
- Oficina de Personal
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia
- Archivo